

Minuta de la Octava Reunión de trabajo Espacio de Participación Derechos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional

Lugar: General Prim #4, col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc

Martes 04 de septiembre de 2018

Horario: 11:00- 13:00 horas

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo el 04 de septiembre de 2018, en la Sala Subcomandanta Ramona ubicada en instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Calle General Prim #4, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, la reunión de trabajo sobre la estrategia 474. *Revisar y actualizar las reglas de operación de los programas sociales, tramites y servicios para identificar y reformular los requisitos que representen un obstáculo para el acceso de las personas migrantes sujetas de protección internacional y 482. Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.* en el marco del Espacio de Participación sobre los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Participantes

Institución / Organización	Nombre	Cargo
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Elizabeth Rivera S.	Área Jurídica
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Sebastián Bolaños	Secretaría Técnica
Secretaría de Salud	José Luis Vilchis	Enlace
SEDEREC	Laura Olivia López Chía	Enlace de Vinculación
SEDEREC	Andrea Berenice Álvarez Trejo	Monitor
Universidad Iberoamericana	Rebeca González Camacho	
Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damaris Echevers Aguilar	Coordinación Operativa
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Sergio Herrera Mundo	Coordinador de Derechos Humanos
DIF- CDMX	Emma Patricia Vega Cortès	Trabajo Social
SEDEREC	Ana Alcalá Gómez	Asesora

Puntos sobresalientes

- Natalia Sánchez por la Secretaría Ejecutiva indica que en el orden del día se tenía contemplado abordar primero la estrategia 482 pero por petición de la mesa se verán de manera breve los avances que ha tenido la implementación de la estrategia 474. Se hace un breve recuento de los trabajos del EP a este respecto desde febrero de 2018 fecha en la que se enviaron los oficios con la propuesta de modificación a los requisitos de las reglas de operación de los programas sociales a los diferentes entes que los administran a partir de ese momento se han llevado a cabo reuniones plenarias y de trabajo para darle seguimiento y asesorar el proceso con los entes públicos. Hasta el día de hoy 4 de septiembre de 2018 son 4 las dependencias que han realizado los cambios propuestos y que han sido publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:
 1. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
 2. La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 3. El Fideicomiso de Educación Garantizada
 4. La Secretaría de Educación de la Ciudad de México

Se han cambiado 7 programas sociales, se ha trabajado de la mano con SEDESOC a través del comité que aprueba las modificaciones de las reglas de operación – COPLADE – y con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Se tiene pendiente la modificación de las reglas de operación de SEDESOC, SEDEREC, DIF entre otras dependencias que han dado seguimiento a las reuniones de trabajo del EP.

- Natalia Sánchez por la Secretaría Ejecutiva comenta que se sostuvo una reunión con la Secretaría de SEDEREC donde se comentó la modificación de las reglas de operación, la SEDEREC comenta que las modificaciones no podrán salir en este año porque ya no es una prioridad, se dejarán como un pendiente administrativo para la siguiente administración y se trabajará con el EVALUA CDMX sobre los lineamientos de interculturalidad que servirán como una guía para las reglas de operación de los programas sociales de todas las dependencias y que deberán publicarse en el mes de octubre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Laura Chía por la SEDEREC comenta que se ha trabajado la modificación de los requisitos en las reglas de operación de todos los programas que administra la SEDEREC no solamente los que atienden a personas huéspedes y sus familias, pero el área administrativa no ha encontrado el mecanismo para proporcionar las ayudas económicas a las personas beneficiarias con los requisitos propuestos. La titular de la SEDEREC tiene como propósito el trabajar con el EVALUA CDMX para que en los lineamientos que se publiquen este año se tenga a la población migrante, huésped y sus familias como prioritarias en las reglas de operación del siguiente año y por tanto se les garantice el acceso a todos los programas sociales de la administración pública de la CDMX. Nos se tiene una fecha de reunión con el Consejo todavía.
- Elizabeth Gutiérrez por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México le recuerda a la mesa el convenio que se firmó entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Jefe de Gobierno donde se determina que en los programas sociales se le dará acceso a la población refugiada y sujeta de protección internacional. La normatividad que regula en la SEDEREC sirvió como precedente para la declaratoria de Ciudad Santuario que mandata a las instancias a modificar sus requisitos de acceso de los programas sociales para darle acceso a la población migrante.

- Laura Chia por SEDEREC, el marco normativo referente a población migrante y sujeta de protección internacional en al CDMX será la herramienta que coadyuve a que la SEDEREC impulse que en los lineamientos del EVALUA se mencionen a la población migrante como prioritaria.
- Elizabeth Gutiérrez por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo sobre los programas que incluyen una transferencia monetaria propone que se celebren acuerdos con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la RENAPO para la expedición de la CURP para solventar el requisito sobre un documento de identidad y se puedan cobrar las ayudas económicas.
- Laura Chia por SEDEREC, se está trabajando para solventar este requisito nosotros expedimos la tarjeta huésped, pero hasta el momento no cuenta con validez oficial en la Ciudad de México.
- Elizabeth Gutiérrez por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo es importante darle respuesta y acatar las recomendaciones internacionales y los tratados firmados para brindarle el acceso a las personas migrantes y sujetas de protección internacional a los derechos y servicios que se ofrecen en la CDMX.
- Natalia Sánchez por la Secretaría Ejecutiva desde el programa y en el EP se planteará una estrategia para trabajar con las nuevas alcaldías y presentarles lo que se ha estado trabajando, esto se llevara a cabo en el momento que se designen los enlaces por su parte. Es importante trabajar por ahora con el EVALUA CDMX con los lineamientos que sacaran en el mes de octubre, **se invita a SEDEREC a tomar la iniciativa para solicitar una reunión con el Consejo donde pueda estar presente el Programa y la sociedad civil para trabajar los lineamientos, se queda como acuerdo de la sesión.**
- El avance de la estrategia 474 llegó a un 10% solamente ya que la estrategia mandata que el 100% de las reglas de operación de los programas sociales deben ser inclusivas y permitir el pleno acceso a la población migrante y sujeta de protección internacional.
- El avance de la estrategia 482 sobre el diseño y operación de un modelo de atención ha tenido poco avance, la meta a 2018 era tener el modelo diseñado y se cuenta con el todavía, SEDEREC ha estado trabajando en un modelo, y desde sociedad civil se cuentan con esfuerzos sobre este tema también. Al EP ha venido la Red para personas retornadas integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil y que han estado trabajando en flujogramas de atención referentes a los derechos, trabajo, educación empleo e identidad, dos de estos flujogramas fueron presentados en este Espacio en el mes de mayo.
- Rebeca González de la Universidad Iberoamericana, integrante de la Red para personas retornadas se trabajó en 4 derechos de la población retornada, se trabajó con las dependencias de la administración local y se tuvo respuesta también de dependencias federales, sociedad civil y academia. El resultado de este trabajo fue la creación de estos flujogramas que tenían como objetivo contener todas las herramientas administrativas, jurídicas y de servicios que esta población tiene para hacer efectivo el derecho, representan una guía de actuación y de atención para las dependencias respecto a la población retornada. Se crea también la Red por las Migraciones y los Derechos Humanos en la Ciudad de México que está integrada por organizaciones de la sociedad civil y los albergues de la ciudad, que ya no solo trabaja con población retornada si con todas las personas en movilidad humana y se tiene como propósito impulsar una agenda común que tiene que ver con la modificación de las reglas de operación para garantizar el acceso a derechos, se desarrolló una agenda prioritaria sobre este tema para el gobierno entrante.
- Natalia Sánchez por la Secretaría Ejecutiva se compartirán los 4 flujogramas realizados desde la Red para personas retornadas para ser tomados como un insumo para darle seguimiento al cumplimiento de la estrategia 482 referente al diseño y operación de un modelo de atención.
- Elizabeth Gutiérrez por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo pregunta si esta agenda construida por la Red por las Migraciones y los Derechos Humanos está alineada con la normativa internacional ya que de ser así sentaría un presente en las políticas locales y serviría como una

guía de actuación y buenas prácticas para las políticas públicas de la Ciudad de México en favor de la población migrante y sujeta de protección internacional.

- Rebeca González de la Universidad Iberoamericana integrante de la Red por las Migraciones y los Derechos Humanos, la red hizo un mapeo de las reglas de operación de los programas sociales y la normativa existente en el 2018 en la administración local para evaluar las políticas públicas de la CDMX y presentar una agenda priorizada para el nuevo gobierno basada en la accesibilidad de la población migrante y sujeta de protección internacional a derechos y servicios.
- Laura Chía por SEDEREC, durante la reactivación de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana en la primera sesión ordinaria se presentó la propuesta de un modelo de atención para las personas huéspedes y sus familias denominado “Ciudad Santuario”, se acordó realizar mesa de trabajo para la creación de este modelo a estas mesas asistieron entes públicos, academia y organizaciones de la sociedad civil y se les propuso que revisaran e hicieran comentario a la propuesta del modelo. Por cuestiones técnicas las reuniones se suspendieron y ya se tuvo continuidad con esta propuesta de trabajo. En este momento la Secretaria solicitó a la dra. Ana Alcalá retomar esta retroalimentación y comentarios de las mesas técnicas para darle continuidad a la construcción del modelo de atención que será presentado en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Interculturalidad.
- Dra. Ana Alcalá por la SEDEREC en las reuniones técnicas se acordó que la Secretaria tomara la batuta sobre la construcción del modelo a partir de la retroalimentación que se hizo durante las mesas a fin de crear un proyecto de modelo “Ciudad Santuario” que tendrá como base lo indicado por la declaratoria del año pasado. En este momento se está revisando la normativa internacional y los programas sociales que han dado atención a la población huésped y sus familias en la CDMX desde que se creó la SEDEREC. La estructura de este modelo será presentada en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión de Interculturalidad que se tiene programa para este mes septiembre de 2018 sin fecha específica.
- Natalia Sánchez por la Secretaria Ejecutiva como no se tiene una fecha específica de la próxima sesión de la Comisión de Interculturalidad propone a la SEDEREC presentar los avances de este modelo en la próxima sesión ordinaria del EP a la par de los insumos de sociedad civil (flujogramas) y comenzar a trabajar en un producto desde el Espacio de Participación. Se continuará con el acompañamiento a los entes sobre las modificaciones a las reglas de operación y se le solicita a SEDEREC que nos mantenga al tanto sobre esta reunión que se está planeando con el titular y personal del EVALUA CDMX. La siguiente sesión del Espacio de Participación será ordinaria en donde se hará entrega de reconocimientos a las instancias que modificaron sus reglas de operación en seguimiento a la propuesta que se presentó desde el EP y se tendrá el objetivo de trabajar también con los enlaces de las nuevas alcaldías.

Acuerdos

- **Se acuerda que SEDEREC informe al Espacio de Participación sobre la reunión con el EVALUA CDMX para participar con insumos desde el PDH CDMX y las organizaciones de la Sociedad Civil.**
- **Se acuerda que la siguiente reunión del EP sea ordinaria y se realice el viernes 5 de octubre.**
- **Durante la reunión plenaria se SEDEREC se compromete a presentar la estructura de la propuesta de modelo de atención “Ciudad Santuario” en la que se encuentran trabajando.**



- **La coordinadora del Espacio enviara los insumos trabajados desde la sociedad civil (flujogramas) y la agenda priorizada insumo de la Red por las Migraciones y los Derechos Humanos**